GUÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA ASOCIACIÓN DE CASOS – GPJ - 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos metodológicos para identificar los criterios mínimos tanto para la caracterización de la criminalidad como para la asociación de casos, con el fin de orientar la investigación penal desde el análisis criminal y el análisis económico-financiero.

2. ALCANCE

Esta guía busca definir los criterios mínimos para la caracterización de la criminalidad y la identificación de casos, fenómenos criminales y situaciones que aseguren el ejercicio de la acción penal y de extinción del derecho de dominio, bajo los presupuestos de unidad y abordaje integral de la investigación desde la analítica, análisis criminal y el análisis económico-financiero. Su aplicación está dirigida a los servidores que ejercen funciones de Policía Judicial y que desarrollan labores de análisis criminal y análisis económico-financiero.

3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS

Término	Definición
Análisis aduanero	Estudio de operaciones de comercio exterior, intervinientes, jurisdicciones y rutas.
Análisis bursátil	Estudio de patrones transaccionales y administradores de activos en mercados de valores.
Análisis cambiario	Identificación de flujos de divisas, intermediarios y ordenadores de operaciones.
Análisis contractual	Revisión de contratos públicos/privados para identificar flujos, beneficiarios o irregularidades.
Análisis económico-financiero	Estudio de activos, operaciones, flujos financieros, patrimonio y estructuras societarias vinculadas a actividades criminales.
Análisis patrimonial	Evaluación de bienes, derechos, activos y obligaciones, para identificar evolución y origen de recursos.

Análisis societario	Estudio de la estructura y funcionamiento de personas jurídicas (socios, accionistas, juntas, subordinadas).
Análisis tributario	Revisión de declaraciones fiscales, facturación, información exógena y obligaciones formales.
Asociación de casos	Análisis que identifica relaciones entre casos con elementos comunes, para comprender fenómenos no aislados.
Beneficiario final	Persona natural que controla o se beneficia económicamente de una transacción o estructura societaria.
Caracterización de la criminalidad	Proceso analítico para identificar tendencias, actores, dinámicas, modalidades y patrones criminales.
Dinámica criminal	Evolución o trayectoria que un fenómeno o estructura criminal puede seguir en el tiempo (escalamiento, persistencia, transformación, etc.).
Fenómeno criminal	Dinámica amplia que involucra múltiples delitos, actores y estructuras económicas o territoriales.
Modus operandi	Forma de ejecución de un delito, considerando acciones antes, durante y después del hecho.
Patrón criminal	Repetición identificable de comportamientos, modus operandi, actores, rutas, víctimas o recursos.
Relación	Explicación de la naturaleza o contexto del vínculo (tipo, dirección, rol).
Rentas ilícitas/lícitas	Recursos que sostienen las estructuras criminales, provenientes de actividades legales o ilegales.
Situación criminal	Conjunto de casos con elementos comunes que, al analizarse de forma conjunta, permiten comprender patrones.
Trazabilidad financiera	Seguimiento del origen, tránsito y destino de recursos o activos a través del sistema financiero o plataformas digitales.

Triangulación financiera	Encadenamiento de operaciones para ocultar beneficiarios reales o flujos de recursos.
Variables criminales	Elementos que permiten estudiar un caso (tiempo, lugar, actores, modus operandi, motivaciones, etc.).
Vínculo	Evidencia de conexión entre entidades (personas, objetos, hechos, lugares).

Sigla	Significado
CNPJ	Consejo Nacional de Policía Judicial
CTPJ	Comité Técnico de Policía Judicial
GAO	Grupo Armado Organizado
GDO	Grupo Delincuencial Organizado
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
NUNC	Número Único de Noticia Criminal
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PJ	Policía Judicial

4. ASPECTOS RELEVANTES

- La caracterización de la criminalidad permite identificar tendencias, actores, dinámicas delictuales, así como modalidades y prácticas económico-financieras vinculadas a mercados lícitos e ilícitos, lo que facilita la identificación de fenómenos, situaciones y casos. Sirve para priorizar de manera objetiva y fundamenta los casos objeto de investigación. La criminalidad debe abordarse desde una visión sistémica, en la que todos los actores estatales actúen de manera articulada e integrada en el cumplimiento de sus funciones.
- La asociación de casos es esencial porque permite identificar la relación entre diferentes casos que cuentan con elementos en común, lo cual facilita aproximarse a los fenómenos criminales y plantear situaciones, con el fin de comprender que muchas de estas dinámicas no son hechos aislados. Ello es posible a partir de diversos enfoques que buscan identificar modalidades, prácticas, patrones criminales, así como actores, rutas, flujos de dinero, empresas o mercados ilegales que generan mayor afectación al orden económico y social en los territorios.
- La caracterización de la criminalidad y la asociación de casos no plantea lineamientos obligatorios ni productos separados, sino insumos analíticos sugeridos que, en conjunto, permiten avanzar en la priorización y análisis integral.
- Es importante señalar que estas actividades no necesariamente se dan de manera secuencial ni deben ser realizadas en su totalidad, pues el propósito es identificar los principales aspectos a tener en cuenta para aproximarse a la criminalidad en los territorios.

- Vale la pena señalar, que las actividades presentadas no son las únicas que pueden realizar los analistas en la labor diaria, pero sí son las más recurrentes al momento de entender la criminalidad desde una perspectiva integral.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	**Delimitar el universo y realizar descripción inicial** Delimitar de manera general el universo de estudio a partir de hechos o casos relacionados. Esta actividad es una primera aproximación que permite orientar el análisis. Se sugiere identificar los delitos o temáticas de interés, establecer los límites temporales, así como realizar una breve descripción de los actores, territorios y dinámicas más relevantes, incluyendo las primeras señales económicas y financieras asociadas al fenómeno, sin que ello implique la necesidad de caracterizaciones exhaustivas. Dentro de estas variables se pueden considerar, de acuerdo con la información disponible: • Descripción de la carga (etapa, estado, despacho, etc.). • Descripción de los delitos identificados (seguridad pública o seguridad ciudadana, contra el orden económico y social, entre otros). • Indicios de flujos financieros, activos o recursos logísticos asociados. • Descripción de las dinámicas temporales y territoriales (tiempo, modo y lugar). • Descripción de actores involucrados (indiciados, grupos, víctimas, etc.). • Descripción de los objetivos esperados. • Identificación preliminar de rentas ilícitas/lícitas asociadas al fenómeno. • Posibles mercados o actividades económicas que financian el delito. • Presencia de actores económicos (formales o informales) vinculados directa o indirectamente. Esta actividad es una base descriptiva que servirá de punto de partida para análisis	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	posteriores, con un nivel mayor de detalle en la medida en que se cuente con más información.		
2	**Recolectar y organizar la información** Identificar, obtener y organizar información de interés, tanto de fuentes primarias como secundarias[1]. El propósito es contar con una base inicial confiable y debidamente organizada que sirva de apoyo al análisis y documente toda la información relevante y necesaria para cumplir los objetivos de análisis definidos. La recolección de información puede incluir, según el contexto y los recursos disponibles, la identificación, selección y organización mediante el tratamiento y procesamiento de la información, de las fuentes pertinentes (entrevistas, observación directa, informes técnicos, bases de datos, reportes institucionales, prensa, redes sociales, entre otras), así como fuentes de naturaleza económica y financiera, tales como registros mercantiles, información contractual, reportes financieros disponibles, datos patrimoniales, información tributaria accesible, giros y transferencias, comercio exterior, registros aduaneros y notariales, entre otros[2]. En esta etapa se debe contemplar: • Identificar las fuentes de información disponibles, tanto primarias (entrevistas, observación directa, informes técnicos) como secundarias (bases de datos, reportes institucionales, prensa, redes sociales), incluyendo fuentes económicas y financieras. • Gestionar el acceso a la información requerida, mediante solicitudes formales, articulación interinstitucional o uso de canales oficiales, especialmente para información financiera, patrimonial o	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

[1] Se entiende por fuente primaria toda la información de carácter testimonial, documental y técnica que reposan en procesos. Se entiende por fuente secundaria aquella información proveniente de instituciones oficiales, información de inteligencia, centros de investigación o prensa.
[2] También puede contemplar la gestión del acceso a los datos mediante solicitudes formales, articulación interinstitucional o canales oficiales (convenios), especialmente con entidades que administran información criminal y económica-financiera.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	contractual. • Recolectar la información obtenida, reuniéndola en matrices, fichas o bases de datos, bajo las categorías y variables establecidas, integrando variables económicas y financieras relevantes. • Clasificar la información según su origen y nivel de confiabilidad, diferenciando entre fuentes oficiales, abiertas o comunitarias, así como entre información financiera directa, indirecta o referencial. • Verificar la consistencia de los datos, descartando registros duplicados, inconsistentes o poco fiables, con especial atención a operaciones económicas repetidas o atípicas. • Procesar la información con el fin de asegurar la homogeneidad en formatos, codificación y variables, incluidas las financieras, garantizando la calidad de los datos y facilitando su análisis posterior. • Organizar la información de manera estructurada, asegurando su trazabilidad y fácil consulta para el análisis posterior, permitiendo la reconstrucción de relaciones económicas, flujos financieros y vínculos patrimoniales. De manera complementaria, resulta útil clasificar la información de acuerdo con su origen y confiabilidad, así como procurar la verificación de consistencia para garantizar la calidad de los datos y facilitar su análisis posterior. En el caso de la información económica y financiera, se recomienda verificar la correspondencia entre actores, operaciones, períodos y territorios, con el fin de identificar inconsistencias, triangulaciones o patrones atípicos.		
3	**Identificar Componentes Económicos y Financieros** Rastrear, comprender y reconstruir el entramado criminal (actores, relaciones, flujos, economías lícitas e ilícitas), así como analizar las operaciones, bienes y capitales ilegales. Esta actividad permite reconocer operaciones,	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	actores y mecanismos que facilitan la circulación, transformación y ocultamiento de recursos, así como las relaciones económicas entre personas naturales y jurídicas, a nivel nacional o transnacional. Al abordar este proceso, pueden considerarse, entre otros, los siguientes aspectos: • *Financiero (Trazabilidad de Recursos):* Estudio orientado a identificar la trazabilidad de los activos, a través del sistema bancario, fiduciario, plataformas de pago, *blockchain*[3], entre otros, con la finalidad de establecer origen, tránsito y destino de las transacciones, realizadas por personas naturales o jurídicas. • *Societario:* Orientado a examinar, identificar, evaluar e interpretar la estructura y funcionamiento de las personas jurídicas, mediante la composición de socios, accionistas, representantes legales, juntas directivas, administradores, subordinadas, terceros intervinientes, con el fin de establecer relaciones económicas, aportes, participaciones, vínculos, modelos de negocio y transformaciones societarias. • *Patrimonial:* Evaluación del conjunto de bienes, activos, derechos y obligaciones de una persona natural o jurídica, que comprende la identificación, verificación y análisis del patrimonio, para determinar su evolución a través de comparativos históricos, así mismo establecer cuantías e identificar el origen de los recursos para su adquisición. • *Tributario:* Consiste en revisar la información fiscal declarada por personas naturales o jurídicas, en la cual se incluyen declaraciones de renta, IVA, retenciones y demás		Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

[3] "*Es una forma de registro o "libro mayor" utilizada por Bitcoin y la mayoría de criptomonedas, y funciona encadenando bloques de datos. Cada uno de estos bloques contiene información acerca de la operación que está realizado. Los elementos iniciales y finales del bloque se relacionan, respectivamente, con el bloque anterior y posterior (…) Cada criptomoneda tiene su propia Blockchain*". FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Guía para la adopción de medidas cautelares en relación con criptoactivos en el proceso penal y de extinción del derecho de dominio.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	declaraciones tributarias, así mismo, información exógena, registros de facturación y demás obligaciones formales, orientados a realizar análisis sustantivo y procedimental. • *Aduanero:* Consiste en la revisión de las operaciones de comercio exterior, con el fin de identificar intervinientes, jurisdicciones, beneficiarios y esquema operativo de las transacciones aduaneras. • *Cambiario:* Permite identificar flujos de divisas, intermediarios, ordenadores y beneficiarios, a través de operaciones de cambios. • *Bursátil:* Busca identificar patrones transaccionales, titulares del producto, beneficiarios finales, administración de activos de inversión o estructuras diseñadas para canalizar recursos a través del mercado de valores. • *Contractual:* Verificar la trazabilidad y destinación de los recursos públicos para la suscripción y ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos.		
4	**Plantear escenarios de análisis** Formular hipótesis o preguntas problema que permitan explorar fenómenos, situaciones o casos observados a partir de la información disponible. Estas hipótesis o preguntas problema no deben entenderse como conclusiones definitivas, sino como puntos de partida que facilitan la proyección de posibles abordajes de la dinámica criminal[4,5].	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13

[4] Entiéndase por dinámica criminal la posible evolución o curso que puede seguir un fenómeno, situación o estructura criminal en el tiempo, tomando en cuenta las condiciones actuales, los factores de riesgo y las tendencias observadas. Por ejemplo; **Escalamiento**: Un grupo armado que inicialmente realiza extorsiones locales comienza a expandirse hacia economías ilícitas más rentables (minería ilegal, narcotráfico); **Expansión territorial**: Una organización criminal que operaba en un municipio empieza a disputarse corredores estratégicos en regiones vecinas; **Transformación**: Una banda dedicada al hurto de vehículos cambia su modus operandi y se convierte en una red de microtráfico; **Disminución o desarticulación**: La captura de cabecillas y la pérdida de recursos económicos reducen de manera progresiva la capacidad operativa de una estructura; **Persistencia**: A pesar de operaciones de las autoridades, el grupo mantiene su control en determinadas zonas y economías ilegales gracias a alianzas o sustitución de mandos.

[5] **Escalamiento**: UNODC. (2010). *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment (TOCTA)*. Viena: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Se puede considerar la exploración de múltiples hipótesis, así como la revisión colaborativa de dichas hipótesis o preguntas problema entre diversos analistas, con el fin de minimizar errores de interpretación, sesgos cognitivos y aproximaciones prematuras durante la etapa inicial de la investigación. En este proceso, resulta especialmente relevante contrastar las hipótesis criminales con hipótesis económicas y financieras, a fin de evaluar la coherencia entre los hechos observados, los actores involucrados y las dinámicas de generación, circulación y ocultamiento de recursos. En esta etapa se debe contemplar: • Identificar los vínculos[6] o relaciones[7] que suministren elementos de información relevante, incluidas relaciones económicas, comerciales o financieras entre actores. • Integrar bajo parámetros lógicos y de afinidad, la información recopilada, articulando variables criminales y económico financieras. • Formular preliminarmente hipótesis o preguntas problema, considerando causas, actores, motivaciones y contextos asociados, así como posibles fuentes de financiación, flujo de recursos y roles dentro de la		(Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

Expansión territorial: UNODC. (2011). *Criminal Intelligence: Manual for Analysts*. Viena: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/Law-Enforcement/Criminal_Intelligence_for_Analysts.pdf
Transformación: Borrero, A., & García, M. (2017). El análisis criminal en Colombia: aproximaciones y desafíos. *Revista Criminalidad*, 59 (3), 19-36. https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/issue/view/8
Disminución o desarticulación: UNODC. (2011). *Criminal Intelligence: Manual for Analysts*. Viena: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/Law-
Persistencia: UNODC. (2010). *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment (TOCTA)*. Viena: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf

[6] Un vínculo es la evidencia de conexión entre dos o más entidades (personas naturales/jurídicas, lugares, objetos, eventos), establecida mediante coincidencia, asociación o información compartida, sin describir necesariamente la naturaleza o dirección de esa conexión. UNODC. (2011). *Criminal Intelligence: Manual for Analysts*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/Law-Enforcement/Criminal_Intelligence_for_Analysts.pdf?utm

[7] Una relación describe la naturaleza, contexto, tipo o dirección del vínculo entre dos entidades; explica cómo interactúan, bajo qué rol o con qué función. UNODC. (2011). *Criminal Intelligence: Manual for Analysts*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/organized-crime/Law-Enforcement/Criminal_Intelligence_for_Analysts.pdf?utm

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	estructura. • Construir escenarios posibles que describan la evolución de la dinámica criminal (continuidad, escalamiento, disminución, transformación), incorporando escenarios de fortalecimiento, debilitamiento o reconfiguración económica del fenómeno. • Documentar las hipótesis o pregunta problema así como escenarios de forma clara y trazable, de modo que puedan ser discutidos y ajustados en fases posteriores del análisis, incluyendo los supuestos económicos y financieros considerados. • Sugerir en cada escenario las posibles situaciones que puedan ser objeto de priorización en las que se identifiquen elementos comunes relacionados con lugares, temporalidades, actores, prácticas, motivaciones, modus operandi, patrones financieros o económicos, entre otros.[8] • Definir el alcance de información, incluyendo las brechas y limitaciones en el análisis, especialmente aquellas asociadas a la disponibilidad, calidad o acceso a información económica y financiera.		

[8] Una situación se define como "un conjunto de casos con elementos comunes". (Directiva 001 de 2012, p. 4). Desde el punto de vista procedimental, "la identificación y delimitación de situaciones hace posible asociar casos, aun cuando no se cumplan con los requisitos para decretar la conexidad o cuando los casos individuales deban ser tramitados formalmente bajo procedimientos diferentes" (Directiva 002 del 2015 p. 41.). Ahora bien, para identificar los elementos comunes de un conjunto de casos se deben tener en cuenta los criterios de priorización que son los siguientes: i) *objetivo*: apunta al examen de las conductas delictivas, teniendo en cuenta la gravedad de los efectos generados por la ejecución del crimen y la importancia de adelantar su investigación y judicialización. En este marco se tendrá en cuenta para el análisis la posible identificación del *modus operandi*, prácticas y patrones criminales de los casos estudiados. Su análisis responde a determinar la sistematicidad de las conductas delictivas, es decir si éstas se enmarcan en un plan o política de la organización. Adicionalmente, se debe tener en cuenta la frecuencia del delito para determinar si es una conducta delictual reiterada en el tiempo, para esto, es fundamental establecer un período de tiempo específico y una zona geográfica determinada en la construcción de las situaciones, ya que facilita identificar el carácter generalizado o masivo de las conductas delictivas, es decir el número de víctimas que se presentan en determinado territorio. ii) *subjetivo:* se refiere a la caracterización de las personas o grupos que realizan (victimarios) o se ven afectados (víctimas) por un fenómeno criminal. Se tiene en cuenta, por ejemplo, la estructura criminal y su área de influencia, así como las condiciones de vulnerabilidad y/o patrones históricos, sociales y culturales de las víctimas y los territorios, entre otros. iii) *complementarios:* se refiere a la información disponible que apoye los esfuerzos investigativos en la persecución de los mayores responsables por la comisión de crímenes especialmente graves teniendo en cuenta, por ejemplo, casos con pruebas o EMP suficientes, el tiempo estimado de la investigación, la existencia de sospechosos y personas arrestadas, cuestiones relacionadas con la protección de testigos, entre otras. (Directiva 002 del 2015).

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	El planteamiento de escenarios se concibe como un ejercicio flexible, sustentado en variables cuantitativas y cualitativas, incluidas variables económicas-financieras, que puede aportar insumos para la priorización de fenómenos, situaciones o casos según las necesidades del análisis, especialmente cuando se busca identificar estructuras con mayor capacidad económica, impacto territorial o potencial de expansión.		
5	**Identificar Posibles Situaciones** Como resultado de los ejercicios anteriores, se puede llegar a la identificación de situaciones criminales específicas. Las situaciones pueden identificarse cuando en los hechos analizados se observan elementos repetitivos o coincidentes, como recurrencia, sistematicidad o un impacto social significativo, así como la reiteración de comportamientos económicos-financieros, por ejemplo, el uso de las mismas empresas, intermediarios, rutas comerciales, activos o mecanismos de pago. El resultado de este proceso puede expresarse en un informe claro y útil que, de acuerdo con la información disponible, incluya: • Una síntesis de los hallazgos más relevantes, incluyendo aspectos económicos-financieros asociados. • La exposición de las situaciones o fenómenos identificados, con referencia a las rentas ilícitas o lícitas, flujos de recursos o mercados criminales involucrados. • La descripción de patrones comunes observados en los hechos, tanto en lo criminal como en lo económico-financiero. • La sugerencia de posibles casos a asociar, considerando vínculos operativos, económicos-financieros, como insumo para la priorización y la orientación de acciones investigativas. • La identificación de factores asociados con las economías criminales, tales como fuentes de financiación, flujos de dinero, activos	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	relevantes o actores económicos clave, de ser posible.[9]		
6	**Realizar aproximación a los Fenómenos Criminales** Este enfoque busca aproximarse a fenómenos criminales de orden general y dinámico, con el propósito de comprender mejor la complejidad de las dinámicas que afectan a los territorios, incluidas las economías ilegales, los flujos de recursos y los mecanismos de financiación asociados. Para ello, se parte de una primera aproximación analítica de carácter deductivo, sustentada en información general disponible sobre contextos, tendencias y patrones criminales amplios, así como sobre mercados ilícitos o lícitos, rentas criminales predominantes y comportamientos económicos recurrentes. Esta etapa inicial permite construir un marco de referencia que oriente la observación, facilite la delimitación del fenómeno y sirva como base para la priorización de líneas de análisis, teniendo en cuenta su impacto económico y su capacidad de sostenimiento en el tiempo. De manera complementaria, se incorpora un enfoque inductivo que se nutre de casos y situaciones específicas identificadas en el territorio. A partir de esta información particular, se busca identificar patrones, vínculos y dinámicas emergentes que enriquezcan y validen el análisis inicial, incluyendo la reiteración de actores económicos, empresas, activos, rutas comerciales, formas de pago o mecanismos de ocultamiento de recursos, generando así una comprensión más precisa y contextualizada del fenómeno criminal. De acuerdo con las necesidades del análisis y los insumos disponibles, pueden considerarse,	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

[9] Al respecto se pueden considerar aspectos relacionados con aquellos repertorios de violencia que generar fuentes de financiación para las organizaciones criminales como, por ejemplo, el tráfico de drogas, el tráfico de personas, la trata de armas y el crimen ambiental asociado al narcotráfico, los delitos ambientales o aquellas dinámicas relacionadas con el cibercrimen y delitos financieros. Para más información se puede consultar el Índice Global de Crimen Organizado (GI-TOC) disponible en https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	de manera flexible, aspectos como: • Identificar de forma general a los actores legales e ilegales que intervienen en el territorio, incluyendo su rol dentro de las dinámicas económicas y financieras del fenómeno. • Reconocer actividades, tanto ilícitas como lícitas, asociadas a dichos actores y sus efectos, especialmente aquellas que generan, administran o canalizan recursos económicos. • Explorar factores de contexto que facilitan la comisión de conductas criminales, como condiciones económicas, debilidades institucionales, informalidad, economías extractivas o flujos comerciales estratégicos, entre otros. • Describir, cuando sea pertinente, la cadena productiva criminal o los sistemas de redes de valor relacionados con la temática en estudio, identificando eslabones críticos, rentas predominantes y puntos de vulnerabilidad económica. • Comprender las dinámicas transnacionales y el rol de otros países dentro de los escenarios criminales. Esta aproximación no pretende agotar la complejidad del fenómeno, sino aportar elementos que, integrados con los demás apartados del documento, contribuyan a una comprensión más integral de su funcionamiento, alcance e impacto de los fenómenos criminales, a partir de la identificación de las dinámicas criminales y económico-financieras.		
7	**Asociar casos con enfoque desde los territorios** Comprender el territorio es fundamental, no solo como un espacio físico delimitado, sino como un escenario donde confluyen dinámicas sociales, económicas, culturales, económico-financieras y criminales. Más que una descripción detallada, se busca construir una visión amplia y contextual que facilite interpretar los hechos y	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	fenómenos observados, incluyendo las economías lícitas e ilícitas que inciden en la generación, sostenimiento y expansión de la criminalidad. De acuerdo con las necesidades de cada análisis y la información disponible, pueden considerarse algunos aspectos como: • Definir las unidades territoriales de análisis (departamento, municipio, corregimiento, comuna, barrio o vereda). • Describir de manera general condiciones geoestratégicas (accesos viales, rutas de movilidad, recursos naturales, zonas de frontera, corredores estratégicos, municipios PDET[10], entre otros). • Reconocer elementos sociales y culturales (dinámicas poblacionales, liderazgos comunitarios, tensiones sociales). • Observar la dimensión económica, tanto en actividades lícitas predominantes como en economías ilícitas (minería ilegal, narcotráfico, contrabando, etc.). • Identificar fuentes de financiación y flujos económicos asociados a las dinámicas delictivas presentes en el territorio. • Analizar factores de conflictividad y violencia, así como la influencia de grupos armados u otras estructuras ilegales. • Comprender las dinámicas transnacionales y el rol de otros países dentro de los escenarios criminales. • Explorar las interacciones entre actores legales e ilegales, considerando posibles vínculos económico-financieros, comerciales, contractuales o patrimoniales con instituciones, empresas o comunidades, entre otros.		económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

[10] Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren 170 municipios. https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	El conocimiento del territorio puede contribuir a identificar tanto características físicas y geográficas relevantes, así como tensiones sociales, dinámicas económicas locales, flujos de recursos, rentas ilícitas, conflictos armados y la presencia de estructuras ilegales que inciden en las dinámicas delictivas.		
8	**Asociar casos con enfoque desde el análisis económico-financiero** En esta actividad se busca contemplar aquellos elementos comunes que permitan identificar situaciones desde el ámbito económico-financiero. Desde esta perspectiva se busca identificar activos, pasivos, patrimonio, estructuras y modelos de negocio, relaciones entre los actores vinculados, roles y circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos. Así como la trazabilidad de los recursos económicos y financieros (origen, tránsito y destino) involucrados en una operación o estructura económica. En esta etapa se debe contemplar: • Identificar origen, tránsito y destino de activos y transacciones financieras que compartan similitudes. • Identificar cuentas bancarias, fiduciarias y plataformas digitales (criptoactivos), entre otros. • Identificar flujos de divisas, intermediarios y beneficiarios. • Analizar activos y obligaciones que tengan similitudes. • Modalidades inusuales en movimientos (montos, frecuencia, jurisdicciones, personas naturales/jurídicas etc.). • Identificar representantes legales, juntas directivas y administradores. • Conocer los flujos económicos y vínculos empresariales existentes, entre otros. • Comprender las dinámicas transnacionales y el rol de otros países dentro de los escenarios económico-financiero.	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.
9	**Asociar casos con enfoque desde las Organizaciones Criminales**	Servidor de Policía	Informe de investigador de

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Se busca breve descripción de la presencia de organizaciones criminales, así como su composición interna, su capacidad operativa y económica, las redes de apoyo con las que cuentan y sus áreas de influencia en el territorio, en la medida que la información disponible lo permita. Asimismo, resulta esencial analizar cómo estas organizaciones interactúan entre sí y con actores legales e ilegales, dado que dichas interacciones pueden definir las dinámicas de poder y las estrategias de control social y territorial. Al abordar este proceso, pueden considerarse, entre otros, los siguientes aspectos: • Identificar las organizaciones criminales activas en el territorio (GAO[11], GDO[12], delincuencia común, redes mixtas[13], grupos transnacionales, etc.), así como su nivel de articulación a economías ilícitas o mercados criminales específicos. • Caracterizar la composición interna: liderazgos, mandos medios, base operativa, roles y jerarquías, incluyendo las funciones asociadas a la administración, custodia o circulación de recursos económicos-financieros. • Evaluar la capacidad operativa: recursos económicos, tipos de armas y formas de consecución, movilidad, logística y nivel de violencia empleada. • Analizar las redes de apoyo: colaboradores, testaferros, redes de corrupción, vínculos	Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

[11] República de Colombia. Ley 1908 “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones” 9 de julio de 2018.
[12] Ídem.
[13] Bustamante, P. (2014). *Las redes del crimen global y su impacto en Colombia.* Revista Analecta Política, 4(6), P. 220. Universidad Pontificia Bolivariana. “El crimen organizado contemporáneo no se limita a estructuras jerárquicas rígidas; más bien se configura como redes mixtas y flexibles, donde convergen actores locales, regionales y transnacionales, que establecen alianzas temporales y funcionales alrededor de economías ilícitas específicas. Esta forma de organización permite mayor adaptabilidad frente a la acción del Estado y la competencia criminal.” https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2666?articlesBySimilarityPage=3

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	comunitarios o familiares, así como aquellos que faciliten la captación, ocultamiento o lavado de recursos, entre otros. • Identificar fuentes para obtención de recursos: narcotráfico, minería, contratación estatal, extorsiones, etc. • Delimitar las áreas de influencia y control: zonas geográficas, corredores estratégicos, economías ilícitas asociadas. • Examinar las interacciones entre estructuras criminales: alianzas, disputas, pactos de no agresión o confrontaciones armadas. • Analizar la relación con actores legales e ilegales, identificando posibles infiltraciones, cooptaciones o apoyos indirectos tanto con grupos locales como con diferentes formas de delincuencia organizada transnacional. • Integrar los hallazgos en un perfil organizacional que permita entender la posición de cada estructura en la dinámica criminal del territorio.		
10	**Asociar casos con enfoque desde las poblaciones o sectores afectados** Se pretende realizar una identificación general de los grupos o sectores más expuestos a la criminalidad, como una primera aproximación que permita reconocer vulnerabilidades y orientar posibles estrategias de protección. No se trata de elaborar caracterizaciones exhaustivas, sino de contar con un panorama inicial que ayude a dimensionar los impactos de manera diferencial, incluyendo los efectos económicos, patrimoniales y financieros que las dinámicas criminales generan sobre las personas naturales/jurídicas, las comunidades y los territorios En esta etapa se debe contemplar: • Información biográfica y sociodemográfica de la víctima: Datos de identificación, edad, género, nivel educativo, enfoque diferencial e interseccionalidad (*nacionalidad, pertenencia étnica, identidad de género y orientación sexual, discapacidad*), arraigo, aspectos socioeconómicos y patrimoniales, ocupación	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	u oficio, la calidad (*líder social, defensor derechos humanos, servidor público, sujetos de especial protección constitucional*), relaciones familiares, aspectos comportamentales, identificación de vulnerabilidades, anotaciones en sistemas misionales, información si la víctima pertenecía o no a grupos delictivos, etc. • Aspectos generales de la victimización: NUNC, delito, fecha/hora y lugar de los hechos, resumen del hecho, información general sobre el presunto agresor, modus operandi (*antes, durante y después*), modalidades y posibles motivaciones, línea de tiempo de las afectaciones, ocurrencia del delito, localización geográfica de las afectaciones, etc. • Aspectos generales del contexto donde ocurre la victimización: Condiciones territoriales, presencia de actores criminales, factores sociales o culturales, estadísticas delictivas en el departamento/municipio en donde ocurre el hecho, etc., con el fin de identificar entre otros, factores de riesgo que pueden generar victimización asociados a los actores que intervienen en el conflicto armado y las regiones con mayor escalamiento de dicho conflicto. • Visión ecocéntrica de la víctima: Esta perspectiva, respaldada por desarrollos jurisprudenciales y conceptuales en Colombia[14], como el reconocimiento de ríos, selvas y ecosistemas como sujetos de derechos, permite comprender que los daños ambientales no son solo colaterales, sino constitutivos de las violencias ejercidas en los territorios. • El orden económico y social como sujeto de afectación: Considerado en la medida en que los fenómenos criminales, entendidos como		

[14] Incluyendo las decisiones recientes de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para más detalle ver: Galindo Villarreal, J. (2024). Reconocimiento de la naturaleza como víctima del conflicto armado por la JEP: aprendizajes y retos (Policy Brief 4-2024). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ. https://www.instituto-capaz.org/la-naturaleza-como-victima-del-conflicto-armado-en-el-mas-reciente-policy-brief-capaz/

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	dinámicas de carácter general y cambiante, generan impactos estructurales sobre los territorios. Desde este enfoque, el análisis permite comprender cómo las economías ilegales, los flujos de recursos y los mecanismos de financiación asociados inciden en la estabilidad de los mercados, la cohesión social y el funcionamiento institucional, produciendo afectaciones que trascienden a las víctimas individuales y se proyectan sobre el tejido económico y social. Es importante señalar, que desde este enfoque se sugiere contemplar una visión maximalista de la víctima y las victimizaciones que no se limite a la cuantificación de personas afectadas, sino que reconozca también a la naturaleza (ríos, selvas y ecosistemas como sujetos de derechos) como víctima del conflicto armado o de las dinámicas de violencia propias de los territorios, especialmente cuando estas violencias están asociadas a economías ilegales de carácter extractivo o depredador.		
11	**Asociar casos con enfoque desde los delitos/conductas** Se busca realizar una breve descripción de los principales delitos que se presentan en un territorio lo que permite un acercamiento a las dinámicas de violencia y sus particularidades, en términos de modos, modalidades, prácticas, etc. Esta aproximación incorpora, además, la identificación de los componentes económico-financieros asociados a la comisión de los delitos, permitiendo comprender no solo el hecho punible, sino también las motivaciones económicas, los flujos de recursos ilícitos involucrados y los beneficios que obtienen los actores criminales. El resultado de este proceso puede incluir: • Identificar los principales delitos o conductas que se cometen en el territorio, así como su frecuencia de ocurrencia y temporalidades, considerando su relación con economías ilícitas o con la obtención de beneficios	Servidor de Policía Judicial Analista Criminal Analista Económico-Financiero	Informe de investigador de campo FPJ-11 Informe de investigador de Laboratorio FPJ-13 (Informe integral económico financiero y el informe financiero) Informes internos de cada institución.

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	económicos directos o indirectos. • Conocer el comportamiento de cada una de las dinámicas delictivas, tratando de identificar modos, modalidades, prácticas, modus operandi, incluyendo patrones de financiación, cobro, pago, apropiación de recursos, extorsión o explotación económica. • Identificar y relacionar los delitos que ocurren en el territorio con el enfoque desde las víctimas para tratar de encontrar algunas modalidades o prácticas. • Relacionar los delitos con el enfoque territorial, preferiblemente desde el nivel más detallado, para conocer las dinámicas específicas de los lugares de afectación, incluyendo la concentración de flujos ilícitos, mercados criminales locales o corredores económicos ilegales. • Relacionar los delitos con el enfoque de las organizaciones criminales, para conocer las dinámicas específicas de los grupos presuntamente responsables de las afectaciones. • Comprender las dinámicas transnacionales y el rol de otros países en la comisión de delitos. Se debe contemplar que la asociación de los delitos o conductas no debe estar enfocada exclusivamente desde una perspectiva penal, sino que puede incluir, entre otras aquellas acciones de carácter administrativo, disciplinario y fiscal que se cometan.		

6. ANEXOS

ANEXO 1
Principales actividades para la Caracterización de la Criminalidad



ANEXO 2
Principales enfoques para Asociación de Casos objeto de Priorización.

